

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados instalaciones auxiliares

Proyecto: «Ampliación posición F-26X.A2.1 y ERM G-650»

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m ²	Exp. m ²	Polig.	Parc.	
	Término municipal: Torrijos						
TO-TR-1-PO.	Luis Enrique, María Mercedes, Antonio, Elvira, Concepción y Roberto Fernández-Pacheco González, carretera Toledo-Ávila, kilómetro 26,8, 45500 Torrijos (Toledo).	0	0	202	6	92	Labor seco.
TO-TR-2-PO.	José Eugenio Castillo García y María Luisa Fernández-Pacheco Jiménez, calle Cristo, 9, 45500 Torrijos (Toledo).	0	0	48	6	86	Labor seco.

Abreviaturas utilizadas: PO = Posición.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Servicio Provincial de Costas de Alicante. Aprobación deslinde en término municipal de Finestrat.

Anuncio de aprobación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trescientos nueve (309) metros de longitud, comprendido entre el extremo occidental de la playa de Poniente y el límite con el término municipal de Finestrat (desde el mojón M-26 hasta el mojón M-36 del deslinde, aprobado por Orden de 31 de marzo de 1966), en el término municipal de Benidorm (Alicante).

Por Orden de 8 de julio de 1999, la Dirección General de Costas, por delegación de la excelentísima señora Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde al que se refiere este expediente según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en junio de 1996 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas en Alicante y el Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre del Servicio Provincial de Costas en Alicante, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trescientos nueve (309) metros de longitud, comprendido entre el extremo occidental de la playa de Poniente y el límite con el término municipal de Finestrat (desde el mojón M-26 hasta el mojón M-36 del deslinde, aprobado por Orden de 31 de marzo de 1966), en el término municipal de Benidorm (Alicante).

II) Ordenar al Servicio del Departamento en Alicante que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un (1) mes, ante el excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Los plazos antes indicados se contarán a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 26.2 del Reglamento General de la Ley 22/1988 de Costas, y el artículo 59.4 de la

Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Se adjunta una relación de interesados con su último domicilio conocido:

Interesado: Pardo Valentín, Ángeles. Domicilio: Edificio «Montbenidorm», fase 3, tercero. Código postal: 03500. Localidad: Benidorm.

Interesado: Bonet Salina, Ángel. Domicilio: Plaza Nicaragua, 10. Código postal: 28936. Localidad: Móstoles.

Interesada: Alos Cerdá, María Amparo. Domicilio: Plaza de Honduras, 3. Código postal: 46022. Localidad: Valencia.

Interesada: Cánovas Méndez, Adelia. Domicilio: Martín de los Heros, 75, primero. Código postal: 28008. Localidad: Madrid.

Interesado: Aguado Peromarta, Luis. Domicilio: Avenida General Perón, 40. Código postal: 28020. Localidad: Madrid.

Interesado: Sáez Lainez, Jesús. Domicilio: Calle Jaime I, 22. Código postal: 03500. Localidad: Benidorm.

Interesado: Sánchez Fernández, Antonio. Domicilio: Cura Jover, 6, puerta 12. Localidad: Valencia.

Interesado: Alarcón López, Jaime. Domicilio: Avenida General Perón, 40. Código postal: 28020. Localidad: Madrid.

Interesado: Fernand González, Jean. Domicilio: Edificio Alcón, Rincón de Loix. Código postal: 03500. Localidad: Benidorm.

Interesado: «Banco Urquijo, S. A». Domicilio: Avenida Mediterráneo, 15. Código postal: 03500. Localidad: Benidorm.

Alicante, 23 de mayo de 2000.—El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Manuel Fernández Arribas.—34.243.

Notificación de la Orden de fecha 7 de abril de 2000 aprobando el deslinde según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en junio de 1998, en los que se delimitan los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 6.963 metros de longitud, denominado tramo 9, que comprende desde la margen norte del canal del Estacio hasta la margen oriental del canal de Veneciola, en La Manga del Mar Menor, lado del mar Mediterráneo, en el término municipal de San Javier (Murcia).

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar la Orden de fecha 7 de abril de 2000 aprobatoria del citado expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio:

«La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por delegación de la excelentísima señora Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en junio de 1998, en los que se delimitan los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 6.963 metros de longitud, denominado tramo 9, que comprende desde la margen norte del canal del Estacio hasta la margen oriental del canal de Veneciola, en La Manga del Mar Menor, lado del mar Mediterráneo, en el término municipal de San Javier (Murcia).

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Murcia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

Lo que se comunica para que por ese Servicio Periférico se notifique la presente Resolución a los interesados en el expediente, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos respectivos y Registro de la Propiedad, debiendo remitirse a este centro directivo los acuses de recibo o los duplicados firmados que permitan tener constancia del recibo de las citadas notificaciones.»

Murcia, 5 de mayo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—33.355.

Corrección de erratas a la notificación de la Orden de fecha 13 de marzo de 2000, aprobando el deslinde que se cita.

Advertida la incorrecta publicación de la notificación de la Orden de fecha 13 de marzo de 2000, aprobando deslinde, en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 5 de mayo de 2000, página 6227, se indica a continuación la oportuna rectificación:

El anuncio ha sido encuadrado en el «MINISTERIO DE FOMENTO», su publicación correcta es en el «MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE».—22.426 CO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente,

en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005 Administración Alcalá de Henares, calle Navarro y Ledesma, 4, 28807 Alcalá de Henares.
28006 Administración Alcobendas, calle Ruperto Chapi, 30, 28100 Alcobendas.
28007 Administración Alcorcón, calle Parque Ordesa, 3, 28925 Alcorcón.
28013 Administración Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.
28054 Administración El Escorial, plaza Segovia, número 1, 28280 El Escorial.
28058 Administración Fuenlabrada, calle del Plata, 2, 4 y 6, 28940 Fuenlabrada.
28065 Administración Getafe, avenida Juan de la Cierva, 25, 28902 Gatafe.
28074 Administración Leganés, plaza Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.
28092 Administración Móstoles, calle Bécquer, número 2, 28932 Móstoles.
28115 Administración Pozuelo de Alarcón, Cm. Valdeñigrales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón.

28148 Administración Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches, c/v Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.

28601 Administración Arganzuela, calle Guzmán el Bueno, 139 (Sot. 1), 28003 Madrid.

28602 Administración Carabanchel, calle Aguate, 27, 28044 Madrid.

28603 Administración Centro, calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604 Administración Ciudad Lineal, calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605 Administración Chamartín, calle Asensio Cabanillas, 5, 28003 Madrid.

28606 Administración Fuencarral, calle Fermín Caballero, 66, 28034 Madrid.

28607 Administración Hortaleza-Barajas, calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.

28608 Administración Latina, calle Maqueda, 18, 28024 Madrid.

28609 Administración Villa de Vallecas, calle Puentelarra, 8, 28031 Madrid.

28612 Administración Salamanca, calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

28613 Administración San Blas, calle Pobladora del Valle, 15, 28037 Madrid.

28614 Administración Puente de Vallecas, calle Manuel Arranz, c/v Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28616 Administración Guzmán el Bueno, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622 Dependencia de Recaudación, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28952 Dep. Central de Recaudación, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número exp.	Procedimiento	Órgano (1) lugar	Unidad
3S Vigilancia y Protección, S. A.	A28650307	K1910198489938629	Apremio	28952	Recaudación.
Camino Sánchez Francisco	27765438E	K1610100063610423	Apremio	28952	Recaudación.
Transportes de Vinos y Alcohol	B78471109	K1610100063775643	Apremio	28952	Recaudación.
Transportes de Vinos y Alcohol	B78471109	K1610199063368522	Apremio	28952	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003058	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003069	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003070	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003080	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003091	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003102	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003113	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003124	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003135	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003146	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003157	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003168	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003179	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003180	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003190	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003202	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003213	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003224	Apremio	28603	Recaudación.
Unión Comercial Marítima, S. A.	A28039444	S1740095280003235	Apremio	28603	Recaudación.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Delegado Especial A. E. A. T., Juan Beceiro Mosquera.—34.767.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones referente a notificaciones.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomuni-

caciones, modificada por Ley 32/1992, y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Secretaría General de Comunicaciones (Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones) y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número: CI/S 01170/99. Nombre y apellidos: «Edificaciones Rápidas, Sociedad Limitada». Fecha de resolución: 1 de marzo de 2000.

Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza.

Expediente número: CI/S 01995/99. Nombre y apellidos: Don Alejandro Flores Guerrero. Fecha de resolución: 8 de marzo de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número: CI/S 02228/99. Nombre y apellidos: Doña María Graciela Domínguez García. Fecha de resolución: 6 de marzo de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número: CI/S 02277/99. Nombre y apellidos: Don Raúl Mora Bermejo. Fecha de resolución: 6 de marzo de 2000. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ciudad Real.